

Lima, 30 de julio de 2024

**OFICIO N° 006-2024-2025-MCAP/CR**

Congresista:

**EDUARDO SALHUANA CAVIDES**

Presidente del Congreso de la República del Perú.

Presente. -

**Asunto** : Informe de viaje oficial.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el informe del viaje oficial realizado a la ciudad de Panamá, Panamá, con motivo de mi participación en la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, realizadas del 04 al 05 de julio del presente año, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Mesa N° 128- 2023-2024/MESA-CR

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

Congresista de la República



**Maricarmen *Alva Prieto***  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

• Jirón Huallaga 358

• Edificio Fernando Belaunde Of. 201

**#UnCongresoParaTodos**

## **INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL DE REPRESENTACIÓN ANTE PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) EN PANAMÁ**

Por medio del presente, en mi calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlatino, procedo a informar sobre las actividades realizadas en Panamá, específicamente en la ciudad de Panamá, relacionadas a mi participación en las actividades programadas con motivo de la invitación cursada por el secretario de Comisiones del Parlatino, el senador Ricardo Velásquez Meza.

### **ACTIVIDADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN**

#### **I. ANTECEDENTES Y SUSTENTO NORMATIVO**

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es un organismo regional, permanente y unicameral, se estableció formalmente el 07 de diciembre de 1964 mediante la declaración de Lima. El mencionado organismo internacional está integrado por 23 países de América Latina y el Caribe, que suscribieron el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú.

Uno de los fundadores del Parlatino fue Andrés Townsend Ezcurra, exsenador peruano, quien fue elegido por unanimidad primer secretario general del Parlatino y reelecto ininterrumpidamente hasta 1991.

El Parlatino se rige por principios fundamentales e inalterables como la defensa de la democracia, la integración latinoamericana y caribeña, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales. Además, busca la solución pacífica de controversias internacionales y promueve el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana.

El Parlatino cuenta con 13 comisiones permanentes que entre sus atribuciones está la redacción y aprobación de Leyes Modelos relacionados a temas relevantes para la región. Una de las Comisiones Permanentes es la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, la cual integro.

Para los días 04 y 05 de julio de 2024 se programó una sesión de la Directiva de Comisiones, así como también sesiones de las siguientes comisiones:

- Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación

- Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración.
- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Cabe precisar que, en la instalación conjunta de comisiones del Parlatino también se realizó una Conferencia Interparlamentaria de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial.

Como parte de la delegación peruana participaron también los siguientes congresistas:

- Congresista Leslie Olivos Martínez
- Congresista Norma Yarrow Lumbreras
- Congresista Esdras Medina Minaya

Asimismo, el Parlatino invitó a la congresista Karol Paredes Fonseca como representante del Parlamento Amazónico (Parlamaz) para que se presente como panelista en la Conferencia de Alto Nivel sobre inteligencia artificial.





*Foto tomada en el busto del exsenador peruano Andrés Townsend Ezcurra en la sede del Parlatino junto con las congresistas Karol Paredes, Norma Yarrow y Leslie Olivos.*

Este informe se sustenta en lo dispuesto por el literal h) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, el cual establece que los congresistas luego de haber realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, presentarán al Consejo Directivo un informe de todo aquello que pueda ser considerado de utilidad al Congreso o al país.

Es así que, mediante el Acuerdo de Mesa N° 128-2023-2024/MESA-CR, se me otorgó autorización para participar en las reuniones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 04 y 05 de julio del presente año.

## **II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO**

El 03 de julio de 2024 a las 13:29 horas, se inició el viaje desde la ciudad de Lima a la ciudad de Panamá, Panamá, llegando a dicho país el mismo día a las 17:14 horas y me hospedé en el Marriot Panamá Hotel Albrook, este hotel fue una de las opciones de hoteles oficiales recomendados por la organización del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y desde el cual la organización otorgó el servicio de traslado hacia la sede de reuniones.

## 2.1 CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE ALTO NIVEL SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Como parte de la inauguración de instalación conjunta de comisiones se llevó a cabo la Conferencia Interparlamentaria de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial el día 04 de julio del presente año.



*Foto tomada en la sede del Parlatino junto con los congresistas Leslie Olivos, Karol Paredes, Norma Yarrow y Esdras Medina.*

En la mencionada conferencia el diputado Rolando Gonzales Patricio, presidente del Parlatino y representantes de CAF y del Gobierno de Panamá dieron la bienvenida a los participantes, destacando la importancia del evento y de la inteligencia artificial en la región.

Posteriormente, el director de transformación digital de CAF, Eduardo Mauricio Agudelo, presentó una conferencia sobre inteligencia artificial, resaltando los avances tecnológicos y su impacto en la sociedad.

Luego, el primer vicepresidente del Parlatino, Miguel Enrique Charbonet, presentó la Ley Modelo de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe, subrayando la necesidad de un marco regulatorio adecuado para asegurar el uso ético y beneficioso de la inteligencia artificial.

Al final de las exposiciones se otorgó unos minutos para las intervenciones de los parlamentarios.

En ese segmento expresé mi preocupación sobre el uso de la inteligencia artificial en campañas electorales, señalando el riesgo de manipulación y la necesidad de leyes para penalizar su uso indebido.

Además, mencioné que, en el contexto de la política y las campañas electorales, surge la inquietud sobre el papel de la inteligencia artificial; aunque se reconoce el gran aporte de la IA en diversos aspectos, nos preocupa su impacto en la política.

Asimismo, resalté que, a nivel global, se están realizando eventos y debates sobre los avances de la IA y algunos parlamentarios estamos trabajando diversas iniciativas legislativas para abordar el mal uso de la inteligencia artificial. En mi caso, mencioné que he presentado ante el Congreso Peruano un proyecto de ley mediante el cual se propone modificar el Código Penal del Perú para que se incorpore como agravante la utilización de la inteligencia artificial en la comisión de delitos.

Finalmente, manifesté que es fundamental que los parlamentarios trabajen juntos para encontrar soluciones y establecer regulaciones adecuadas porque, aunque la inteligencia artificial conlleva a oportunidades también representa una amenaza si no se maneja con precaución.

Entre algunos de los parlamentarios que participaron fueron:

La congresista Karol Paredes destacó las grandes brechas digitales en América Latina, especialmente en regiones amazónicas, además subrayó la falta de inversión en educación,

conectividad, energía eléctrica y la necesidad de propuestas legislativas para reducir las inequidades.

La diputada de Costa Rica, Dinorah Barquero, enfatizó la necesidad de sensibilidad hacia el nuevo “analfabetismo digital” que puede surgir debido a la inteligencia artificial, afectando a las generaciones que no crecieron con esta tecnología.

El asambleísta de Ecuador, Lenin Rogel, llamó a la coordinación entre políticas públicas y ejecutivas para manejar los efectos de la inteligencia artificial, asegurando que las políticas sean inclusivas y beneficiosas.

El asambleísta de Ecuador, Jaime Guevara, señaló la importancia de un marco regulatorio estándar para la inteligencia artificial que aborde la diversidad de condiciones en la región, especialmente en áreas aisladas como la Amazonia.

La diputada de Uruguay, Ana Olivera, afirmó que la inteligencia artificial es una realidad presente y destacó la urgencia de su regulación mencionando los desafíos éticos y el impacto en el empleo.

Posteriormente, el diputado Miguel Enrique Charbonnet, presidente en funciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, presentó la Ley Modelo de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe.

En esta presentación, el referido diputado mencionó que la Ley Modelo sobre IA busca establecer un marco normativo para regular la IA, protegiendo los derechos fundamentales de las personas y promoviendo su uso responsable.

Asimismo, manifestó que, aunque la definición de IA es imprecisa no se debe evadir la necesidad de crear instrumentos legales que sirvan como referencia; además aclaró que el texto de la ley modelo aborda aspectos clave como la base conceptual, ámbito de aplicación, objetivos y principios fundamentales.

Cabe resaltar que el texto de la mencionada Ley Modelo fue compartido con todos los parlamentarios del Parlatino.<sup>1</sup>

Al final de este segmento se pasó al **Panel Parlamentos Subregionales** con el tema “La Inteligencia Artificial en el Desarrollo y la Integración Regionales” que tuvo como ponentes a los siguientes representantes:

---

<sup>1</sup> Ley Modelo de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/plm-ia2024.pdf>

- Dip. Amado Cerrud (PARLACEN)
- Dip. Dorindo Cortez (PARLACEN)
- Dip. Karol Ivett Paredes Fonseca (Parlamento Amazónico, Perú)
- Representantes de PARLANDINO y PARLASUR

Además, la senadora mexicana Alejandra Lagunes se conectó virtualmente para participar en el Panel y resaltó que hace algunos meses en México se ha formado la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial que estaría liderando el camino en la adopción responsable y estratégica de la inteligencia artificial. Asimismo, han presentado iniciativas de reforma constitucional para facultar al Congreso en temas de IA, ciberseguridad y neuroderechos.

La alianza se enfoca en educación, concientización y documentación de casos de uso de IA en México, también promueven la colaboración regional y la transformación laboral. La senadora resaltó que la visión del mencionado programa es que la IA beneficie a todos, con un enfoque en el bienestar humano, la dignidad y los derechos.

Finalmente, es importante resaltar algunas conclusiones que se obtuvieron de este Panel:

- La inteligencia artificial se presenta como una herramienta poderosa que puede transformar positivamente la región amazónica.
- Es crucial que, como legisladores, estemos a la vanguardia en la formulación de políticas que fomenten la investigación, la innovación y la aplicación ética de la IA en la Amazonía.
- Debemos garantizar que el desarrollo tecnológico no comprometa la integridad de nuestros ecosistemas, sino que fortalezca nuestras capacidades para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- La IA puede desempeñar un papel fundamental en la vigilancia y monitoreo de la deforestación, la predicción de fenómenos naturales y la gestión eficiente de los recursos hídricos y la biodiversidad. Sin embargo, debemos ser cautelosos y transparentes en su uso, especialmente en aspectos éticos.
- Como representantes del pueblo, debemos asegurar que la tecnología beneficie a todos, especialmente a los más vulnerables.
- Promover la formación y capacitación en habilidades digitales entre las comunidades amazónicas es imperativo para su participación en esta revolución tecnológica.
- Trabajar colaborativamente a nivel nacional, regional y global es esencial para establecer estándares que promuevan un uso ético y sostenible de la IA en beneficio de la Amazonía y las futuras generaciones.

- La IA puede mejorar la infraestructura de seguridad, impulsar el crecimiento económico y elevar la calidad de vida en la región.
- Es crucial que los prestadores de servicios públicos y privados que utilizan la IA implementen mecanismos y protocolos para proteger a la infancia.
- La infancia es un segmento vulnerable que debe ser resguardado ante los riesgos de la tecnología.
- Debemos asegurar que el desarrollo tecnológico no comprometa la integridad ni los derechos de los niños y adolescentes.

Finalmente, como resultado de los paneles e intervenciones relacionados al tema sobre inteligencia artificial, se aprobó la siguiente declaración:

**DECLARACIÓN**  
**LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES REUNIDOS EN LA CONFERENCIA**  
**INTERPARLAMENTARIA SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN LA SEDE**  
**PERMANENTE DEL PARLATINO**

**CONSIDERANDO:**

*Que en los propósitos del PARLATINO declarados en su Tratado de Institucionalización se recoge: Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y caribeña, y velar por el estricto respeto a los derechos humanos.*

*Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.*

*Que el auge de la Inteligencia Artificial, la robótica, la informática cuántica, el Internet de los objetos o la informática en la nube entre otras aplicaciones, pueden promover el bienestar humano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el aumento de la alfabetización digital y en el uso de datos dentro y fuera del sector público.*

*Que la Inteligencia Artificial ha experimentado un increíble crecimiento en los últimos diez años, transformando la manera en que interactuamos con la tecnología, revolucionando y redimensionando diversos aspectos de la sociedad.*

*Que, en un mundo cada vez más impulsado por la Inteligencia Artificial a medida que esta se vuelve omnipresente y aparecen nuevos dispositivos, recursos y sistemas basados en ella, surge la necesidad de abordar de manera responsable y ética su desarrollo y uso.*

*Que el uso de datos sesgados para sistemas de Inteligencia Artificial puede perpetuar la discriminación en lugar de eliminarla en una sociedad ya marcada por diferencias y brechas sociales, económicas, tecnológicas y digitales.*

*Que el uso en Inteligencia Artificial vinculada al campo militar lleva al desarrollo de Sistemas de Armas Autónomas (SAA) los que representan un serio peligro a la paz y la seguridad.*

**DECLARAN QUE:**

*Cada nación de América Latina y el Caribe debe disponer de políticas y normas propias para el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial.*

*El uso responsable de la Inteligencia Artificial puede contribuir considerablemente al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 en cada uno de los países de América Latina y el Caribe.*

*Se debe fortalecer la soberanía de los Estados con respecto a las cuestiones estratégicas y regulatorias de la Inteligencia Artificial con apego al Derecho Internacional y las normativas nacionales.*

*Los sistemas de Inteligencia Artificial deben ser puestos al servicio de las personas para mejorar la calidad de vida, las condiciones laborales, económicas, de salud y de bienestar general, fomentar la paz, así como contribuir a contrarrestar los discursos de odio y la fragmentación. En América Latina y el Caribe, la inteligencia artificial ha de ser un instrumento de la integración.*

*Urge la investigación y el desarrollo de tecnologías de Inteligencia Artificial que potencien y reivindiquen la diversidad cultural latinoamericana y no su discriminación; que respeten los derechos humanos y no que refuercen los estereotipos o la desigualdad.*

*El impacto de las tecnologías de Inteligencia Artificial en el empleo debe significar una mejora en las condiciones de trabajo, en la calidad del empleo y en la productividad con especial atención a las poblaciones más vulnerables.*

*Los sistemas de Inteligencia Artificial o sustentados en ella deben tener un impacto nulo o mínimo sobre el medio ambiente y las personas. En su proceso de diseño se debe incorporar la evaluación de riesgos y la mitigación de impactos de todo tipo,*

*socioeconómicos, culturales, políticos e institucionales. Las normas regulatorias deben concebir los instrumentos para prevenir, detectar a tiempo o suspender los sistemas o tecnologías cuyos peligros sean considerados inaceptables.*

*Abogamos por la adopción de una Convención Internacional sobre Inteligencia Artificial.*

*Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 4 días del mes de julio de 2024.<sup>2</sup>*

Luego de la clausura de la Conferencia Interparlamentaria de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial, por la tarde los parlamentarios pasamos a las comisiones del Parlatino que cada uno conforma.



<sup>2</sup> Declaración “Las legisladoras y legisladores reunidos en la Conferencia Interparlamentaria sobre Inteligencia Artificial, en la sede permanente del Parlatino”, publicado en <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2024/07/DECLARACION-SOBRE-INTELIGENCIA-ARTIFICIAL-rev.pdf>

## 2.2 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL

La comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlatino tiene la competencia de explorar temas relacionados con el ámbito laboral, como políticas de empleo, salarios y seguridad social; esto abarca aspectos como sindicatos, organizaciones gremiales y otras agrupaciones de trabajadores o empleadores. Además, se analiza el papel tanto del Estado como de los actores sociales en la protección de los derechos laborales con especial énfasis a cuestiones como la tercera edad, la discapacidad y el trabajo de niños, jóvenes y mujeres.

Con relación a ello, mediante el Acuerdo de Mesa N°064-2021-2022/MESA-CR, de fecha 02 de febrero de 2022, se aprobó mi designación como miembro de la mencionada comisión.

Desde entonces, la organización del Parlatino cumple con citarme a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.

Como parte del cronograma de actividades correspondiente al semestre I de 2024, aprobado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño – Parlatino, se programó una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social para los días 04 y 05 de julio del presente año.

Siendo así, el día 04 de julio de 2024 a las 14:30 horas se inició la sesión de la referida comisión - presidida por el diputado uruguayo Alfonso Lereté – durante la cual se abordaron los siguientes temas:

### **Tema I: seguridad social, presentación del sistema jubilatorio.**

El diputado uruguayo Alfonso Lereté, presidente de la comisión, manifestó que ya recibieron la información relacionada a los sistemas previsionales de los países de Curazao, Uruguay, Ecuador y Argentina.

Por lo que, como punto de agenda para la reunión se programó la presentación del sistema previsional de Bolivia.

Para tal efecto, el Sr. Gustavo Durán Valenzuela, representante de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo de Bolivia, expuso de forma virtual el sistema pensionario de Bolivia.

Si bien la intervención estuvo interrumpida constantemente por problemas técnicos con la conexión a internet, se obtuvieron los siguientes datos:

- Se hizo mención la Ley 065 de Pensiones en Bolivia, promulgada en el año 2010.
- El sistema de pensiones actual en Bolivia permite que las personas se jubilen a partir de los 50 años.
- La ley permite a trabajadores independientes contribuir para obtener una jubilación.
- Hay tres regímenes: contributivo, semi contributivo y no contributivo.
- La cantidad mínima de aportes que necesita una persona para poder jubilarse son de 120 aportes.
- Una vez que la persona ya tenga estos 120 aportes, puede jubilarse a partir de los cincuenta y ocho años, ya sea varón o mujer.
- Las mujeres pueden jubilarse a partir de los 55 años si tienen tres hijos nacidos vivos.
- La cantidad mínima son diez años de aportes.
- Estos se financian mediante cinco fondos: ahorro previsional, vejez, colectivo de riesgos, solidario y renta universal de vejez.
- Los fondos están protegidos y destinados específicamente para la jubilación.

Luego de la exposición, participé indicando que - con relación a la edad de jubilación y los aportes – me sorprende que en Bolivia se haya reducido la edad de jubilación a 50 años ya que a nivel internacional se tiende a elevar la edad para jubilarse debido al aumento en la esperanza de vida, por ejemplo, la edad de jubilación en Perú es de 65 años.

Asimismo, expresé que debemos fomentar más los aportes voluntarios porque con solo 20 años de contribución no se obtiene una pensión adecuada, por lo que reducir la edad de jubilación a 55 o 58 años con solo 10 años de aportes resultaría en pensiones muy bajas.

Por otro lado, consulté si actualmente en Bolivia cuentan con AFP's o la Gestora Pública que se mencionó en la exposición fue resultado de una estatización del sistema de pensiones.

Al respecto, el Sr. Gustavo Durán Valenzuela expresó que, las AFP's dejaron de funcionar en Bolivia a mediados de 2022-2023 y todos los fondos e información de los aportantes pasaron a la Gestora Pública, que es una empresa pública que administra los fondos del sistema y la APS (Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones) supervisa el sistema.

Para finalizar, el presidente de la Comisión informó que estarán a la espera de los aportes de Costa Rica, República Dominicana, Chile y Perú sobre temas previsionales para la próxima sesión en diciembre.

Con relación a esto, señalé que en Perú recientemente se aprobó una reforma del sistema de pensiones y que estaremos coordinando para que un representante en la materia pueda presentar una exposición ante la comisión.

## **Tema II: Empleo juvenil: hacia una ley modelo.**

Para este segmento, se programó mi presentación del proyecto de ley sobre empleo juvenil y expuse lo siguiente:

*“Este proyecto de ley lo presenté ante el Congreso de la República del Perú en el año 2022 con el fin de fomentar la inserción de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el mercado laboral a través del otorgamiento de la doble deducción del impuesto a la renta de tercera categoría a favor del empleador respecto de costos no salariales como gratificaciones, vacaciones, CTS (compensación por tiempo de servicios), despido arbitrario y seguro social.*

*Cabe precisar que, en el Perú la renta de tercera categoría es el impuesto que pagan las personas naturales y jurídicas que realicen actividades empresariales.*

*En el proyecto de ley se plantea que este beneficio esté destinado para las entidades de la actividad privada que contraten a los siguientes trabajadores:*

*Los trabajadores entre 18 y 29 años que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:*

- *Se incorporen por primera vez al mercado laboral formal.*
- *Se encuentren en situación de desempleo por más de 6 meses consecutivos antes del inicio de la prestación de sus labores.*
- *Se encuentren en situación de informalidad laboral.*

*Los trabajadores mayores de 55 años que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:*

- *Se encuentren en situación de desempleo por más de 6 meses consecutivos antes del inicio de la prestación de sus labores.*
- *Se encuentren en situación de informalidad laboral.*

*Los trabajadores discapacitados mayores de 18 años que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:*

- *Se encuentren en situación de desempleo por más de 6 meses consecutivos antes del inicio de la prestación de sus labores.*
- *Se encuentren en situación de informalidad laboral.*

*Además, en mi proyecto de ley se planteó las siguientes condiciones con respecto al beneficio:*

- *El beneficio se otorgaría por un máximo de tres años para cada trabajador contratado bajo los alcances mencionados.*
- *Se aplicaría siempre que el contrato inicial y/o sus respectivas prórrogas aseguren al trabajador un tiempo de permanencia mínima de 6 meses.*
- *Para acceder y conservar el beneficio, el empleador debe estar al día en el pago de los aportes a la seguridad social y previsional de sus trabajadores e impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa.*

*Cabe mencionar que, el trámite interno de mi Parlamento para la aprobación de los proyectos de ley comienza con la presentación de una iniciativa legislativa, luego esta pasa por una comisión especializada en la materia para que se emita un dictamen con la fórmula legal final, la cual – de aprobarse en la respectiva comisión– pasa al Pleno del Congreso para votación de todos los congresistas.*

*Es así que, el texto compartido con el Parlatino es el texto inicial de mi proyecto de ley pero tengo que mencionar que dicha iniciativa legislativa ya cuenta con un dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso, en donde mi proyecto fue acumulado a otras iniciativas legislativas similares dando como resultado la propuesta de "Ley que establece el otorgamiento de un subsidio extraordinario para promover la contratación formal de jóvenes de 18 a 29 años con estudios universitarios o técnicos en el ámbito del sector privado". El dictamen se encuentra actualmente en agenda del Pleno para que sea discutido y se lleve a votación.*

*En dicha propuesta de ley se establece que se otorgue un **subsidio extraordinario** para promover la contratación formal de jóvenes de 18 a 29 años con estudios universitarios o técnicos en el ámbito del sector privado.*

*Este subsidio constituye un monto dinerario que se otorgaría temporalmente para financiar un porcentaje de la remuneración bruta mensual – no mayor a 1700 soles - de los jóvenes de 18 a 29 años con estudios universitarios o técnicos en empleadores con hasta 100 trabajadores del sector privado que se encuentran en situación de afectación laboral.*

*Al respecto, la relación de las empresas que se encuentren en situación de afectación laboral en Perú es determinada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo teniendo en cuenta a las empresas que presentan una caída del empleo formal de al menos 20% comparando el promedio de la cantidad de empleo formal entre los dos años anteriores.*

*Finalmente, propongo que ambos textos – tanto el de mi proyecto de ley como del dictamen emitido por la Comisión de Economía del Congreso Peruano – puedan ser adaptados como una ley modelo de esta comisión según lo consideren."*

Cabe precisar que se alcanzó a la organización del Parlatino el texto de mi proyecto de ley y el dictamen de la Comisión de Economía del Congreso para que se traslade a los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlatino.

El presidente de la Comisión indicó que se da por ingresado oficialmente el texto para su análisis en la próxima reunión de diciembre del presente año.

### **Tema III: Agenda laboral con un especial enfoque de género**

El diputado Alfonso Lereté, indicó que el tema queda pendiente para ser revisado en diciembre de este año.

### **Tema IV: Experiencias sobre el programa oportunidad laboral o jornadas solidarias en Uruguay.**

El diputado Alfonso Lereté, manifestó que, a través de la secretaria de la comisión, se compartirá un texto aprobado por el Parlamento Uruguayo para dar viabilidad a los “Jornales Solidarios” que surgieron en plena pandemia.

Este programa de jornales solidarios está dirigido a personas que no tienen ningún ingreso económico, se les distribuye a realizar distintas tareas en la comunidad en conjunto con las 19 intendencias, dicho programa está aprobado para aplicarse hasta diciembre de este año.

Al respecto, el presidente de la comisión precisó *“es un programa de poder ejecutivo, pero coordinado con las diecinueve intendencias, donde los intendentes a través de sorteos públicos, porque se anotan públicamente las personas sin límite de edad, se distribuye a las personas a través de los denominados municipios, que son los gobiernos locales para colaborar en tareas que son muy importantes”*.

Asimismo, indicó a modo de información que el programa fue propuesto por el Poder Ejecutivo previa aprobación del Parlamento.

Con respecto a lo expuesto, participé compartiendo la experiencia peruana con el programa “Trabaja Perú” (actualmente programa “Llamkasun Perú”) y su similitud con el programa de Jornales solidarios de Uruguay; en mi participación expuse lo siguiente:

El programa “Trabaja Perú” (*actualmente “Llamkasun Perú*) es un programa temporal y laboral impulsado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se proporciona recursos, materiales y remuneración a personas en situación de pobreza para que realicen pequeñas

obras como mejorar plazas, construir puentes o carreteras. La idea es que la comunidad participe activamente en estas mejoras.

Curiosamente, esta iniciativa tiene raíces históricas: en los ochenta, durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry – quien fue fundador del partido al que pertenezco “Acción Popular” - impulsó el programa “Cooperación Popular” y el jefe de este programa tenía rango de ministro.

Una característica que hacía especial al programa “Cooperación Popular” era su lema: “El pueblo lo hizo”. Cuando se construía una obra, no se colocaba una placa con el nombre del Ministerio o del presidente Fernando Belaunde Terry, sino que se destacaba que la comunidad misma había construido un cambio. Esta frase se convirtió en un símbolo de empoderamiento y participación ciudadana; la gente se sentía orgullosa de haber contribuido al desarrollo de su localidad.

Sin embargo, tras la llegada de otro gobierno, el programa “Cooperación Popular” fue eliminado.

No obstante, luego de años se creó el programa “Trabaja Perú”, impulsado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que sigue la misma línea que el programa “Cooperación Popular”: proporciona empleo temporal y recursos para pequeñas obras, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Finalmente, el diputado Alfonso Lereté manifestó que el tema se discutirá ampliamente en la sesión de diciembre de este año.



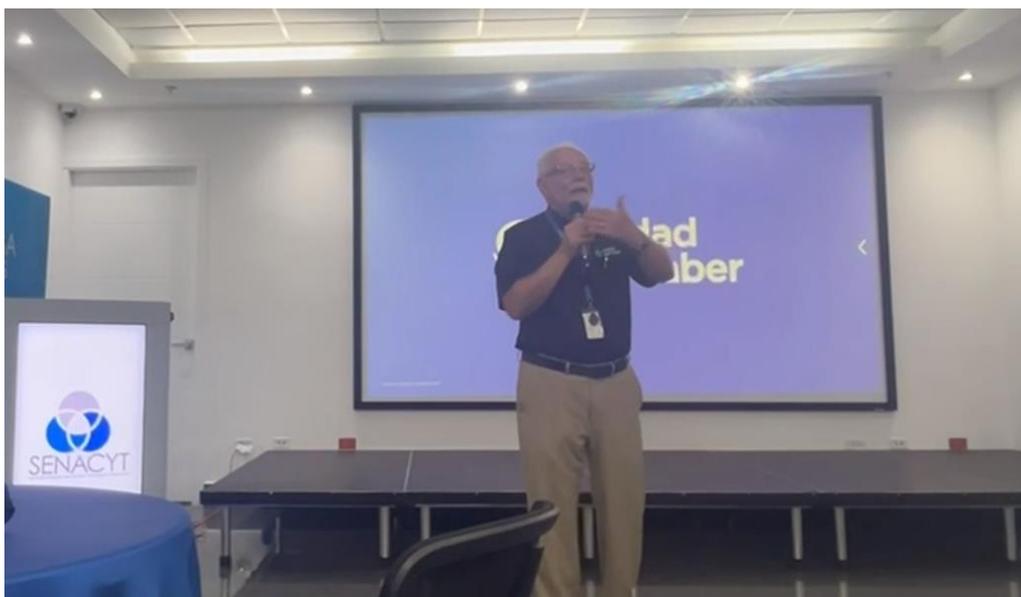
### 2.3 VISITA DE CAMPO ORGANIZADA POR EL PARLATINO

Para el segundo día de actividades (05 de julio de 2024) se programó una visita a las instalaciones de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), de Panamá.

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá es una institución autónoma que tiene como función fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Panamá.

En la SENACYT nos brindaron una exposición el profesor Jorge Arosemena, presidente ejecutivo de la Fundación Ciudad del Saber; y el licenciado Jonathan Díaz, director de negocios de la Fundación Ciudad del Saber.

- El Profesor Jorge Arosemena, presidente ejecutivo de la Fundación Ciudad del Saber manifestó que la Ciudad del Saber en Panamá fue creada como una iniciativa para transformar una antigua base militar en un centro de educación e innovación. Se ha consolidado como un espacio donde se reúnen universidades, centros de investigación, organismos internacionales y emprendedores. La idea inicial fue presentada en 1998 por el expresidente de Panamá, Ernesto Pérez Valladares, quien dijo que Panamá estaba dispuesta a sustituir soldados y armas por estudiantes, profesores y libros. La Ciudad del Saber se estableció como una fundación privada sin fines de lucro para garantizar su continuidad.



- El Licenciado Jonathan Diaz, director de negocios de la Fundación Ciudad del Saber, comentó que la Ciudad del Saber es un ecosistema autosostenible que tiene como misión ser una comunidad innovadora que impulsa el cambio social a través de la ciencia y los negocios. Cuenta con 21 hectáreas de reserva forestal y uno de los logros notables es el Tecnoparque, un conjunto de edificios donde se encuentran aproximadamente 80 empresas de tecnología. Además, tienen un marco legal con incentivos migratorios, fiscales y laborales para las empresas afiliadas y se han creado cinco tipos de visas específicas para ejecutivos, profesores, estudiantes, técnicos y especialistas.





Luego visitamos el Instituto de Investigaciones y Científicas y Servicios de Alta Tecnología de Panamá. El INDICASAT-AIP está respaldado por la SENACYT, se ha convertido en un referente internacional para la transferencia de tecnología. El Instituto ha brindado servicios de alta tecnología a la comunidad, mejorando la salud y contribuyendo al desarrollo humano.



### 3. RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO – PARLATINO

Finalmente, como producto de las reuniones del Parlatino en las que participé, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se aprobó la declaración titulada *“Las legisladoras y legisladores reunidos en la Conferencia Interparlamentaria sobre Inteligencia Artificial, en la sede permanente del Parlatino”*, mediante la cual se declara el compromiso de los países de América Latina y el Caribe para desarrollar políticas sobre inteligencia artificial y promover su uso responsable, además se aboga por una Convención Internacional sobre Inteligencia Artificial entre otros puntos. **(Anexo 1)**
- El Parlamento Latinoamericano y Caribeño ha compartido la Ley Modelo de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe. Esta ley modelo servirá para analizar su estructura, principios fundamentales y su posible aplicabilidad en la normativa nacional. **(Anexo 2)**
- En la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlatino, se brindó una exposición sobre el proyecto de ley que promueve la inclusión laboral de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad así como también del dictamen de la *“Ley que establece el otorgamiento de un subsidio extraordinario para promover la contratación formal de jóvenes de 18 a 29 años con estudios universitarios en el ámbito del sector privado”*, a fin que ambos textos sirvan para la redacción de una Ley Modelo para la región latinoamericana; de esta manera se fomentará el debate sobre nuevas iniciativas

legislativas para abordar la inclusión laboral juvenil. Además, esto podría dar lugar a modificaciones adicionales en la materia, las cuales podrían ser impulsadas desde el Parlamento Peruano.

- La participación tanto en la Conferencia de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial como en la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, que integro, aportan al mejoramiento de la imagen institucional del país ya que dichos espacios permiten que manifestemos nuestras posturas con respecto a los temas planteados, además se fortalece la cooperación entre el Perú con otros países de la región.

Finalmente, luego de haber culminado con las actividades del Parlatino, el mismo día 05 de julio de 2024, a las 21:30 horas abordé el vuelo de retorno a Lima, Perú, llegando a la 01:05 de la madrugada del 06 de julio de 2024.

Es cuanto podemos informar para los fines pertinentes, por cuanto suscribo el presente documento.